



19

ASUNTO: "PUNTO INFORMATIVO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO JUSTIFICATIVO A LA VIABILIDAD DE ELEVAR AL RANGO ESTATAL LA PROTECCION DEL PARQUE LAS PEÑAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E.

Los que suscriben C.C. Regidores **PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS, C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Y EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, todos Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia de Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Constitución Federal, 73, 77 fracción II, 85 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 125, 27, 28, 37 fracción V, 41 fracción II, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 37, 38 fracción XII, 40, 47, 62, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a ustedes "**PUNTO INFORMATIVO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO JUSTIFICATIVO A LA VIABILIDAD DE ELEVAR AL RANGO ESTATAL LA PROTECCION DEL PARQUE LAS PEÑAS Y LOS OCOTILLOS**"; mismo que atiende al Acuerdo que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 celebrada el día 29 de septiembre de 2016 dos mil dieciséis en el punto 16 se turna a la presente Comisión y que a la letra dice:

ÚNICO.- Se turne a comisión edilicia de limpia, áreas verdes, medio ambiente y ecología, para que realice las actividades correspondientes para la integración del expediente técnico justificativo que estudie la viabilidad de elevar al rango estatal la protección del parque las peñas y en su oportunidad se envía al H. Congreso del Estado.

I.- La Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verde, Medio Ambiente y Ecología en reunión de comisión acordamos iniciar los trámites para el tema que



nos ocupa en relación a la iniciativa en comento, por lo que Con fecha 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, solicitamos mediante oficio No. 160/2017 al Centro Universitario del Sur la colaboración y participación de los integrantes del Centro de Investigación en materia de Medio Ambiente y Ecología de esa Institución, para integrar el expediente técnico justificativo que se requiere para el estudio a la viabilidad de elevar al rango estatal, la protección del Parque las Peñas

II.- Con fecha 16 dieciséis de marzo de la presente anualidad en mi calidad de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, recibí respuesta del Centro Universitario del Sur, en el puntualizaron que la integración de dichos estudios requiere de un mínimo de 12 meses de trabajo en campo y que la factibilidad del proyecto dependería de los recursos financieros que tenga el municipio contemplado, ya que los gastos operativos pueden oscilar entre los \$150,000.00 y los \$250,000.00 pesos dependiendo de la intensidad del trabajo y la escala a la que sea requerido el estudio.

III.- Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, tuvo a bien convocar a sesión en reunión de comisión para el estudio y análisis de lo conducente en la cual contamos con la presencia del motivador de la iniciativa Regidor, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, y del Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma por ser ámbito de su competencia.

IV.- Analizado y dialogado el tema que nos ocupa, la presente comisión en conjunto con los funcionarios invitados acordaron solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante la intervención del C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Sindico y Secretario General, para que en el ámbito de sus competencia gestionen recursos económicos como medida de apoyo para poder realizar la factibilidad del proyecto de integración del expediente técnico justificativo para estudiar la viabilidad de elevar al rango estatal la protección del Parque Las Peñas y los Ocotillos; Lo anterior se consideró tomando en cuenta la situación precaria por la que atraviesa nuestro gobierno municipal.



V.- De lo anterior la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, medio Ambiente y Ecología, concluyó suscribir y presentar al pleno conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 fracción XII, 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **“PUNTO INFORMATIVO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO JUSTIFICATIVO A LA VIABILIDAD DE ELEVAR AL RANGO ESTATAL LA PROTECCION DEL PARQUE LAS PEÑAS., (Se anexa al presente, para su conocimiento los documentos que se refieren con anterioridad y que fueron tramitados por la presente comisión)**

Sin más por el momento y en espera de que la presente información quede a su entera satisfacción, nos despedimos no sin antes agradecer sus finas atenciones y nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917
DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO”**

Cd. Guzmán, Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, Marzo 31 de Marzo de 2017

LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA



PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
SALA DE REGIDORES

DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS.
VOCAL

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
VOCAL

C.EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
VOCAL